

ALGARROBO, DECRETO N° P

VISTOS:

1 2 DIC 2023 5 5 8 1 MAT: Nombra en calidad de reemplazo a doña Carolina Gema Del Rosario Gallo Salgado. /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Aigarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo, a contar del 04.12.2023.
- Ord. N° 538 de fecha 27.11.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita la contratación de docente que se indica.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 473 de fecha 01.12.2023.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Ord. N° 538 de fecha 27.11.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita la contratación de docente que se indica.

DECRETO:

- I. Nombrase en calidad de reemplazo a la Sra. CAROLINA GEMA DEL ROSARIO GALLO SALGADO Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Gallo Salgado, se desempeñará como Profesora de Inglés ® en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 29 de noviembre de 2023 hasta el 28 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.
- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$ 17.577.-
- 2. Asignación de experiencia:
- 3. BRP Título:
- 4. BRP Mención:

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Suplencias y Reemplazos" 21 -03- 005, las que serán con cargo a la Subvención General.

IV. Notifiquese el presente nombramiento a doña CAROLINA GEMA DEL ROSARIO GALLO SALGADO, domiciliada en comuna de Algarrobo, personalmente por la secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE RU BLQUESE Y ARCHÍVESE. CHALDAD DE

ALCALDE

MARCO ANTONIO

ALCALDE

MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

MAGC/PFMM/U.C/EAAG/DXD DISTRIBUCION: - Contraloria Regional Valparaiso

- DAEM. de Algarrobo

- Interesado (a) (1) - Archivo Municipal

(1)

5 5 8 1

1 2 DIC 2023



LEZ CANDIA

